



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
CÓDIGO N°330

## BASES CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGO PROFESIONAL

### I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER

Cargo	<b>Jefe/a de Carreras Técnico Universitario en Construcción/ Construcción Civil.</b>
Tipo Jornada	<b>Calidad Contrata - 22 horas.</b>
Lugar de desempeño	<b>Sede Chiloé.</b>

Esta convocatoria incorpora las disposiciones de selección preferentes establecidas en el Reglamento del Artículo N°45 de la Ley 20.422, en relación a que en igualdad de puntaje entre los postulantes elegibles, se propone la contratación de la persona con discapacidad certificado por SENADIS, que cumple con el perfil del cargo.

El sistema de remuneraciones del personal no académico de la Universidad de los Lagos está determinado por el Decreto Afecto N°06/2018 y Escala de Remuneración Institucional Vigente.

#### Funciones:

- Administrar y gestionar la carrera desde el punto de vista académico.
  1. Proponer a la Dirección, Subdirección Académica, Depto. o Escuela el plan de desarrollo anual de la carrera con metas y acciones en relación con el plan operativo bienal correspondiente, incluyendo en él acciones que proyecta realizar para fortalecer la docencia de pregrado y la vinculación de la carrera con el medio.
  2. Proporcionar a docentes y estudiantes de la carrera la información actualizada y oportuna referida a la carrera, planes de estudios, organización curricular y otras vinculadas directamente con el funcionamiento de la carrera, como también de otros aspectos contenidos en la reglamentación vigente de la Universidad de Los Lagos.
  3. Orientar y supervisar el proceso de inscripción de asignaturas, cursos o módulos y otras actividades curriculares como las prácticas, así como orientar los requerimientos de Seminarios de Título o actividad equivalente por parte de los estudiantes de su carrera.
  4. Realizar seguimiento al proceso formativo del estudiante, tomando como referencia los boletines curriculares semestrales o anuales según corresponda, tomando medidas correctivas en beneficio del avance curricular de los/as estudiantes.
  5. Planificar, solicitar y administrar el presupuesto de la carrera y los recursos materiales para cumplir con la gestión de su carrera, en función del plan de desarrollo anual de la carrera, el cual será para cumplir con el plan anual será asignado por la VAF.
  6. Informar el cumplimiento de sus funciones a la Dirección, subdirección académica, Depto. o Escuela a través de un reporte semestral de la gestión de la carrera.
  7. Participar de manera activa y propositiva en las diversas instancias institucionales (comités, comisiones y actividades) en su rol de jefatura lo amerite.
  8. Solicitar al director/a de Depto. o Escuela correspondiente la formalización de las horas de dedicación de los académicos/as de su carrera en las diferentes instancias requeridas (Consejos de carrera, participación en Comités de Autoevaluación, coordinación y Supervisión de prácticas, tutorías, guía de tesis y/o seminarios).
  9. Requerir de los organismos y servicios correspondientes de la Universidad de Los Lagos, toda información pertinente para el buen funcionamiento y desarrollo de la Carrera y la adecuada atención de los /as alumnos/as.
  10. Presidir el Consejo de carrera, citar a reuniones y mantener un registro actualizado de las reuniones de consejo de carrera, comité de autoevaluación y otras instancias, incluyendo las evidencias y productos de dichos trabajos.
  11. Cautelar que las clases presenciales sean efectivamente impartidas e informar oportunamente a la Dirección de Depto. o Escuela sobre cualquier inconveniente, con el propósito de asegurar el óptimo desarrollo de la docencia de pregrado.
  12. Determinar semestralmente con el Consejo de carrera las necesidades docentes y actividades curriculares que corresponda dictar según el Plan de Estudios de la Carrera, para su comunicación oportuna a la Dirección del Depto. o Escuela correspondiente.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

- Gestionar el desarrollo y calidad de la docencia en su carrera
  1. Velar por que el perfil de egreso de su carrera esté actualizado, considerando los avances y requerimientos del mundo profesional y proponiendo procesos de actualización curricular.
  2. Propiciar la implementación de diversas estrategias de innovación y evaluación de la enseñanza y la utilización de herramientas tecnológicas por parte de los/as académicos/as de su carrera.
  3. Liderar procesos de análisis de información orientados al seguimiento de los procesos formativos de sus estudiantes, en los ámbitos evaluativos de la eficiencia interna de la carrera (tasa de titulación, titulación oportuna, aprobación, deserción, reprobación y retención)
  4. Ser responsable del buen funcionamiento de la comisión de autoevaluación, acreditación y reacreditación de su carrera.
  5. Liderar la implementación de planes de mejora, de tal forma que se aseguren los procesos de acreditación y reacreditación de la carrera
  6. Coordinar con los especialistas respectivos el proceso de elaboración de los diversos programas de asignaturas, cursos o módulos del plan de estudios, con el fin de asegurar su secuencia e integración y su compatibilidad con los objetivos de carrera y el perfil de egreso.
  7. Realizar seguimiento en conjunto con su Consejo de carrera, del uso del portafolio de gestión docente por parte de los/as académicos/as como evidencia del componente curricular y administrativo del desarrollo de las asignaturas, cursos o módulos y requerir de los (/as docentes cuando sea necesario información de la planificación de sus respectivos programas.
  
- Propiciar la Investigación en docencia
  1. Promover la investigación sobre los procesos formativos de la docencia en su carrera.
  2. Propiciar la transferencia de las experiencias más relevantes en materia de investigación académica a los /as estudiantes de pregrado, por parte de los académicos/as de la carrera participantes en congresos, seminarios y pasantías.
  3. Articular intereses de los /as estudiantes en el desarrollo de temáticas disciplinares de sus tesis de pregrado, en torno a las áreas de conocimiento lideradas por académicos/as de la carrera.
  
- Vincular a la carrera con su medio
  1. Articular convenios de colaboración y mantener una relación permanente con las diversas redes de apoyo externas (públicas y privadas que aportan al proceso formativo de los /as estudiantes de su carrera.
  2. Representar a la institución y a la carrera en distintas instancias y ante diversos/as Actores/as de la comunidad de las diversas redes de colaboración.
  3. Incentivar la colaboración en el ámbito de la docencia y vinculación docente con otras carreras.
  4. Colaborar a la Unidad de seguimiento de Egresados/as con la actualización del registro de egresados/as, titulados/as y empleadores/as de su carrera.
  5. Sistematizar las necesidades de formación continua de sus egresados/as y articular con quienes corresponda la satisfacción de las mismas.
  6. Mantener un registro de las acciones comprometidas por la carrera, en el ámbito de la Vinculación con el Medio.
  7. Velar por el adecuado funcionamiento del proceso de prácticas tempranas y profesionales de su carrera, en articulación con el/la Coordinador/a de Prácticas o Supervisores de prácticas según corresponda.

## II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

### Requisitos Generales:

- Título Profesional con un mínimo de 8 semestres de duración, afín a la carrera a la que postula.
- Deseable 3 años experiencia relacionada con el cargo.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

### Conocimientos Específicos (Adjuntar evidencias):

- Postgrado.
- Conocimientos en plataformas y softwares para la construcción.
- Conocimientos en procesos constructivos y tecnologías.
- Experiencia en docencia en educación superior.
- Experiencia en gestión.

### Complementarios

#### Competencias Institucionales

- a) Compromiso.
- b) Trabajo en Equipo.
- c) Orientación a la Calidad y al logro de metas.
- d) Liderazgo.
- e) Buenas relaciones interpersonales.

### Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).

- a) Ser ciudadano/a;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

### III. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Quienes postulen a la convocatoria deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- g) Currículum Vitae actualizado al año 2021, en formato Universidad de Los Lagos.
- h) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- i) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- j) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de post-título y/o capacitación.
- k) Certificados o constancias laborales relacionadas al cargo.
- l) Carta de Intención que fundamente la postulación.
- m) Dos cartas de recomendación laboral.
- n) Declaración jurada proceso de selección.

(Serán revisados los antecedentes de los/las postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada).

### IV. COMISIÓN SELECCIONADORA Y EVALUADORA

La evaluación de los/as postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc con al menos 3 integrantes:

- Director Instituto Tecnológico Regional.
- Director Sede Chiloé.
- Subdirectora Académica Sede Chiloé.
- Subdirectora de Administración y Finanzas Sede Chiloé.
- Director/a de Gestión del Desarrollo o un representante, quien ejercerá como ministro/a de fe del proceso.



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

### V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

#### a) Retiro de Bases

Las bases de postulación de la presente convocatoria estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, [www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl) en la sección Llamados a Concurso, a contar del **día 15 de agosto del 2021, desde las 08:30 horas hasta el 25 de agosto del 2021, a las 23:59 horas.**

#### b) Postulación

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección [seleccion@ulagos.cl](mailto:seleccion@ulagos.cl), indicando claramente en el asunto del correo el código del cargo al que postula, a contar del **día 15 de agosto del 2021, desde las 08:30 horas hasta el 25 de agosto del 2021, a las 23:59 horas.**

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los/las postulantes.**

#### c) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

#### “Pauta de Evaluación de antecedentes para cargos Administrativos”

#### A.- FORMACIÓN EDUCACIONAL Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

FORMACIÓN EDUCACIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
- Título Profesional con un mínimo de 8 semestres de duración, afín a la carrera a la que postula.	10
CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (15 PUNTOS MÁXIMO)	
- Postgrado	3
- Conocimientos en plataformas y softwares para la construcción	3
- Conocimientos en procesos constructivos y tecnologías	3
- Experiencia en docencia en educación superior	3
- Experiencia en gestión	3

**Puntaje máximo en Formación Educacional y Conocimientos 25 puntos**

#### B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:

3 años de experiencia relacionada con el cargo	25
Desde 1 año hasta 2 años de experiencia	15
Sin experiencia	05

**Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo 25 puntos**

**PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES 50 puntos**

**PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN 30 puntos**

**C.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL:**

Recomendable	30
Recomendable con observaciones	15
No recomendable	0

**Puntaje máximo Evaluación Psicolaboral****30 puntos****D.- ENTREVISTA INSTITUCIONAL**

CRITERIOS ENTREVISTA PERSONAL	BUENO	REGULAR	MALO
Liderazgo: Capacidad de coordinar y ensamblar equipos en los que la calidad es importante.	3	2	1
Expresión Verbal: Capacidad de comunicación clara y eficientemente para solucionar problemas.	3	2	1
Asertividad: Capacidad de expresar deseos de manera amable, directa y adecuada, logrando decir lo que desea de manera gentil y considerado, manteniendo la calma y el control en todo momento.	3	2	1
Iniciativa: Capacidad de toma de decisiones haciendo un análisis cuidadoso y lógico se la situación, proponiendo soluciones en respuesta a problemas.	3	2	1
Conocimiento: Grado de conocimiento técnico que tiene para desempeñarse en el cargo	2	1	0,5
Perfil de cargo: Grado de experiencia que tiene para desempeñarse en el cargo y evaluación de forma como se ajusta al perfil del cargo requerido.	2	1	0,5
Gestión: Capacidad de implementar mejoras en procesos, sistemas, métodos y productos, prestando atención a mejoras en la gestión de su cargo.	1	0,5	0
Proactividad: Capacidad de identificar nuevas oportunidades vinculadas con la gestión de su cargo de manera proactiva.	1	0,5	0
Redes: Capacidad para vinculación con medio externo y relaciones públicas.	1	0,5	0
Motivación: motivos que lo/la inducen a postular al cargo y expectativas de permanencia en la Institución.	1	0,5	0

**Puntaje máximo Entrevista Institucional****20 puntos****PUNTAJE TOTAL GENERAL****100 puntos****E.- Puntaje Mínimo de Preselección.**

Para ser Preseleccionado/a el/la candidato/a deberá tener un puntaje mínimo de 30 puntos de un total de 50, considerando las letras A y B de la Pauta.

**F.- Entrevista Institucional.**

La Entrevista Institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él/la o los/las candidatos/as considerados "seleccionados/as" en orden de prelación.

[www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl)



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

**G.- Evaluación Psicolaboral.**

La Comisión Seleccionadora solicitará la entrevista psicológica a quienes postulen y su resultado será considerado en la resolución final.

**H.- Comunicación de Resultados.**

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a quienes hayan participado de la convocatoria.

---

**Campus Osorno**  
Av. Fuchslocher 1305  
Teléfono +56 64 2333 000  
Fax +56 64 2333 774  
Osorno, Chile

**Campus Puerto Montt**  
Camino a Chiquihue Km 6  
Teléfono +56 65 2322 536  
Puerto Montt, Chile

**Sede Santiago**  
República 517  
Barrio Universitario  
Teléfono +56 02 2675 3057  
Santiago, Chile

**Sede Chiloé**  
Los Carrera 678  
Teléfono 56 65 2322 409  
**Castro**, Chile  
Eleuterio Ramírez 348  
Teléfono +56 65 2322 476  
**Ancud**, Chile



[www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl)

**ACREDITADA 4 AÑOS**  
Diciembre 2016 - Diciembre 2020  
Gestión Institucional  
Docencia de Pregrado  
Vinculación con el Medio